



MINISTERIO  
DE HACIENDA

# Guía de Archivo

Según la Norma Internacional para Descripción de Instituciones con Acervo  
Archivístico ISDIAH (1<sup>a</sup>. Ed.)

Elaborado por: Unidad de Gestión Documental y Archivos

8a. Versión  
2021

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1. Identificador.	SV.MH Ministerio de Hacienda El Salvador.
1.2. Forma autorizada del nombre.	Ministerio de Hacienda
1.3. Forma paralela del nombre.	No posee
1.4. Otras formas del nombre.	MH, acrónimo de Ministerio de Hacienda.
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo.	Institución Pública del Órgano Ejecutivo, creada según Decreto No. 517 del 28 de febrero de 1950, publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 148, No. 49, del 1 de marzo de 1950.
2. ÁREA DE CONTACTO	
2.1 Localización y dirección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Oficina Central:</b> Boulevard Los Héroes, Edificio Secretaría de Estado, No. 1231, contiguo a centro comercial Las Pulgas, San Salvador, El Salvador.</li> <li>• <b>Centro de Servicios al Contribuyente:</b> Calle Alvarado y Diagonal Centroamericana No.4, contiguo a Edificio Tres Torres (Ex Bolerama Jardín), San Salvador.</li> <li>• <b>Edificio Tres Torres</b> Calle Alvarado y Diagonal Centroamérica, Colonia Buenos Aires, San Salvador.</li> <li>• <b>Archivo Central</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Final 18 Avenida Norte y Calle Guatemala, Ex Plazuela Ayala, Barrio Concepción, edificio Ex Incafé, San Salvador, El Salvador.</li> <li>✓ 10<sup>a</sup>. Avenida Sur, No. 553, Barrio La Vega, Edificio Ex Administración de Rentas, San Salvador, El Salvador.</li> </ul> </li> <li>• <b>Archivo Especializado de Ex-Escutas y Montepíos Militares</b> Boulevard Los Héroes, Edificio Secretaría de Estado, No. 1231 (primer nivel), contiguo a centro comercial Las Pulgas, San Salvador, El Salvador.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Archivo Especializado de la Dirección de Recursos Humanos</b> Boulevard Los Héroes, Edificio Secretaría de Estado, No. 1231 (sótano), contiguo a centro comercial Las Pulgas, San Salvador, El Salvador.</li> <li>• <b>Archivo Especializado de Contabilidad</b> Boulevard Los Héroes, Edificio Secretaría de Estado, No. 1231 2º nivel, contiguo a centro comercial Las Pulgas, San Salvador, El Salvador.</li> <li>• <b>Archivos Especializados de la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Boulevard Los Héroes, Edificio Secretaría de Estado, No. 1231 nivel 4, contiguo a centro comercial Las Pulgas, San Salvador, El Salvador.</li> <li>✓ Sótano de la Torre 3, del Condominio Tres Torres.</li> </ul> </li> <li>• <b>Archivo Periférico Especializado de la Dirección General del Presupuesto (DGP)</b> 15 Calle Poniente No. 300, San Salvador, El Salvador.</li> <li>• <b>Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG)</b> Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, No.15, Soyapango, San Salvador, El Salvador.</li> <li>• <b>Archivo Periférico Especializado del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA)</b> 9ª. Calle Poniente entre 83 y 85 Av. Norte No. 8169, Col. Escalón, San Salvador  <a href="http://www7.taiia.gob.sv/taiia/es/">http://www7.taiia.gob.sv/taiia/es/</a> </li> <li>• <b>Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Avenida Alvarado y Diagonal Centroamérica, sótano del Condominio las Tres Torres, San Salvador.</li> <li>✓ Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, No.15, Soyapango, San Salvador, El Salvador.</li> <li>✓ Oficina Regional Santa Ana: Carretera salida a Metapán, Km. 67 contiguo a Centro Penal Apanteos, El Salvador.</li> </ul> </li> <li>• <b>Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Tesorería (DGT)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 10ª. Avenida Sur, N° 553, Barrio La Vega, Edificio Ex Administración de Rentas, San Salvador, El Salvador.</li> <li>✓ Avenida Alvarado y Diagonal Centroamérica, Torre 1 del Condominio las Tres Torres (Sótano), San Salvador.</li> </ul> </li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Oficina Regional Santa Ana: Carretera salida a Metapán, Km. 67 contiguo a Centro Penal Apanteos, El Salvador.</li> <li>✓ Oficina Regional San Miguel: 6a. Avenida Norte, entre Calle Sirama y 2a. Calle Oriente, San Miguel, El Salvador</li> <li>• Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Aduanas (DGA) Km 11½, Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador. (Bodega No.1 del recinto de la Aduana Terrestre)</li> <li>• Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) Boulevard Los Héroes, planta baja del Edificio Ex Cam Motor, anexo al Edificio Secretaría de Estado, San Salvador, El Salvador.</li> <li>• Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) Condominio Tres Torres, Torre 2, nivel 7, Ala "B", San Salvador.</li> <li>• Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Aduanas (DGA) Km 11½, Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador.</li> </ul> <p>URL: <a href="http://www.mh.gob.sv">www.mh.gob.sv</a></p>
2.2. Teléfono, fax, correo electrónico.	<p>PBX: (503) 2244-3000, 2237-3000  Correo electrónico: <a href="mailto:info@mh.gob.sv">info@mh.gob.sv</a>  <u>El Salvador, Ministerio de Hacienda</u></p>
2.3. Personas de contacto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Gestión Documental y Archivos Teléfono: 2244-3978, 2244-3956 Jefe: Patricia Verónica Martínez Pérez Correo electrónico: <a href="mailto:ugda.mh@mh.gob.sv">ugda.mh@mh.gob.sv</a></li> <li>• Archivo Central Teléfono: 2244-3962 Archivista: Mario Antonio Valencia López Correo electrónico: <a href="mailto:archivo.central@mh.gob.sv">archivo.central@mh.gob.sv</a></li> <li>• Archivo Especializado de Ex-Escortas y Montepíos Militares Teléfono: 2244-3049 Administrador: Denis Emmanuel Cuatro Alfaro Correo electrónico: <a href="mailto:denis.cuatro@mh.gob.sv">denis.cuatro@mh.gob.sv</a></li> <li>• Archivo Especializado de la Dirección de Recursos Humanos Teléfono: 2244-3361 Jefe: Jessica Beatriz Rosales Villegas Correo electrónico: <a href="mailto:jessica.rosales@mh.gob.sv">jessica.rosales@mh.gob.sv</a></li> </ul>

- Archivo Especializado de Contabilidad  
Teléfono: 2244-3364  
Encargada: Morena Julia Romero de Orantes  
Correo electrónico: [morena.romero@mh.gob.sv](mailto:morena.romero@mh.gob.sv)
- Archivo Especializado de la División de Gestión de la Inversión  
Teléfono: 2244-3062  
Encargado: Técnicos de la División
- Archivo Especializado de la División de Administración de la Deuda  
Teléfono: 2244-3054  
Jefe: Luis Garay  
Correo electrónico: [luis.garay@mh.gob.sv](mailto:luis.garay@mh.gob.sv)
- Archivo Periférico Especializado de la Dirección General del Presupuesto  
Teléfono: 2244-4057  
Encargado: Cecilia de Jesús Nolasco Jaco  
Correo electrónico: [cecilia.nolasco@mh.gob.sv](mailto:cecilia.nolasco@mh.gob.sv)
- Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Tesorería  
Teléfono: 2534-9776, 2244-6453  
Coordinadora: Julia Fidelina Soto Montes  
Correo electrónico: [julia.soto@mh.gob.sv](mailto:julia.soto@mh.gob.sv)
- Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Impuestos Internos (Sección Control Documentario)  
Teléfono: 2244-3616  
Jefe: Salvador Raymundo Callejas Hidalgo  
Correo electrónico: [salvador.callejas@mh.gob.sv](mailto:salvador.callejas@mh.gob.sv)
- Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Aduanas  
Teléfono: 2244-5106, 2244-5319, 2244-5318, 2244-5251  
Jefe: Rosibel Coto Ávalos  
Correo electrónico: [rosibel.coto@mh.gob.sv](mailto:rosibel.coto@mh.gob.sv)
- Archivo Periférico Especializado del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas  
Teléfono: 2244-4233  
Encargado: José Atilio Linares Portillo  
Correo electrónico: [atilio.linares@mh.gob.sv](mailto:atilio.linares@mh.gob.sv)
- Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental

	<p>Teléfono: 2244-5826          Encargado: Cecilia del Carmen Gómez Martínez          Correo electrónico: <a href="mailto:cecilia.gomez@mh.gob.sv">cecilia.gomez@mh.gob.sv</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Acceso a la Información Pública                      Teléfono: 2237-3466, 2237-3828                      Oficial de Información: Daniel Eliseo Martínez Taura                      Correo electrónico: <a href="mailto:oficialdeinformacion@mh.gob.sv">oficialdeinformacion@mh.gob.sv</a></li> <li>• Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)                      Teléfono: 7073-8220 y 7073-8203                      Oficial de Información: Ernesto Alexander Linares                      Correo electrónico: <a href="mailto:oficialinfo.dgii@mh.gob.sv">oficialinfo.dgii@mh.gob.sv</a></li> <li>• Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Aduanas (DGA)                      Teléfono: 2244-5281                      Oficial de Información: Edwin Giovanni Alvarez Portillo                      Correo electrónico: <a href="mailto:oficialinfo.dga@mh.gob.sv">oficialinfo.dga@mh.gob.sv</a></li> </ul>
--	---

### 3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

<p><b>3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de Archivo.</b></p>	<p>La historia del Ministerio de Hacienda comienza en febrero de 1829, cuando asume el Gobierno de El Salvador, Don José María Cornejo, quién asigna como Encargado de Hacienda y Guerra a don Manuel Barberena, sustituido durante el mismo período por el prócer don Joaquín Durán y Aguilar. Posteriormente asumió el poder Don Joaquín de San Martín, en febrero de 1833, y nombró como Secretario de Hacienda y Guerra a Don Juan José Córdova, quien fungió en el cargo hasta el 23 de enero de 1834. En ese contexto, se considera a Barberena y a Córdova como los precursores en dicha cartera.</p> <p>En mayo de 1838, el vicejefe del ejecutivo, Don Timoteo Menéndez, nombró Ministro General al ilustre patrício don Antonio José Cañas, quien organizó la administración pública de El Salvador en cuatro secciones: Hacienda, Guerra, Relaciones y Gobernación. Don Antonio José Cañas, ha sido siempre considerado como el primer Ministro de cada una de las cuatro carteras más antiguas del gabinete de Gobierno de El Salvador.</p> <p>Posteriormente se integra el Ministerio de Economía con el de Hacienda, pero a partir del 1 de marzo de 1950, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 517 queda funcionando en forma independiente el Ministerio de Hacienda.</p> <p>En síntesis, desde 1829 el Ministerio de Hacienda está organizado, controlando las finanzas y equilibrando el gasto público, lo que ha traído como consecuencia el mejoramiento social y económico del país,</p>
---	--

	siendo una de las carteras más antiguas del gabinete del Gobierno de El Salvador.
<b>3.2 Atribuciones/ Fuentes legales.</b>	<p>El marco legal vigente que rige la actuación del Ministerio de Hacienda y sus diferentes dependencias, lo conforman:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto No. 517 del 28 de febrero de 1950, publicado en el Diario Oficial No. 49 Tomo No. 148 del miércoles 1 de marzo del mismo año.</li> <li>• La Constitución de la República en su artículo 226, que establece: "El Órgano Ejecutivo, en el Ramo correspondiente, tendrá la dirección de las finanzas públicas y estará especialmente obligado a conservar el equilibrio del Presupuesto, hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado".</li> <li>• La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N°516 de fecha 23 de noviembre de 1995, en su artículo 3: "Compete al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, la dirección y coordinación de las finanzas públicas".</li> <li>▪ El Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, aprobado mediante Decreto Ejecutivo N°24 de fecha 18 de abril de 1989, publicado en Diario Oficial No.70, Tomo No. 303 del mismo día, mes y año. Reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 57 de fecha 28 de septiembre de 2009, que en sus artículos 36 y 36-A puntuiza las competencias y atribuciones del Ministerio.</li> </ul>

<b>3.3 Estructura Administrativa.</b>	<pre> graph TD     MH[Ministerio de Hacienda] --- TAII[Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas]     MH --- UAI[Unidad de Acceso a la Información Pública]     MH --- UAI[Unidad de Auditoría Interna]     MH --- DAJ[Dirección de Asuntos Jurídicos]     MH --- DC[Dirección de Comunicaciones]     MH --- UNA[U�nidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública]      VI[Subdirección General de Impuestos Internos] --- DI[Subdirección General de Aduanas]     VI --- LN[Subdirección General de Lotería Nacional de Beneficencia]     VI --- FSEI[Subdirección General del Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión]     VI --- INP[Subdirección General del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos]      VH[Subdirección General de Administración] --- DEPE[Subdirección General de Políticas Económicas y Fiscales]     VH --- DIIP[Subdirección General de Inversión y Crédito Público]     VH --- DT[Subdirección General de Tesorería]     VH --- DP[Subdirección General del Presupuesto]     VH --- DCG[Subdirección General de Contabilidad Gubernamental]     VH --- DF[Subdirección Financiera]     VH --- DANFI[Subdirección Nacional de Administración Financiera e Innovación]   </pre> <p><b>Ministerio de Hacienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas</li> <li>Unidad de Acceso a la Información Pública</li> <li>Unidad de Auditoría Interna</li> <li>Dirección de Asuntos Jurídicos</li> <li>Dirección de Comunicaciones</li> <li>Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública</li> </ul> <p><b>Viceministerio de Ingresos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Impuestos Internos</li> <li>Dirección General de Aduanas</li> <li>Lotería Nacional de Beneficencia</li> <li>Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión</li> <li>Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos</li> </ul> <p><b>Viceministerio de Hacienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Administración</li> <li>Dirección General de Políticas Económicas y Fiscales</li> <li>Dirección General de Inversión y Crédito Público</li> <li>Dirección General de Tesorería</li> <li>Dirección General del Presupuesto</li> <li>Dirección General de Contabilidad Gubernamental</li> <li>Dirección Financiera</li> <li>Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación</li> </ul>
<b>3.4 Gestión de documentos y política de ingresos.</b>	<p>Por su naturaleza el fondo documental que se produce y administra en el Ministerio de Hacienda es todo lo relacionado a la parte fiscal, aduanera, contable y administrativa del Estado. Así como la información contable y administrativa de la Institución.</p> <p>Además, tiene la responsabilidad del resguardo del fondo documental de instituciones desaparecidas como el INAZUCAR, INCAFE, ANTEL, etc.</p> <p>Los ingresos de documentación se producen por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias documentales.</li> <li>• Rescate (en el caso de instituciones desaparecidas).</li> </ul>

3.5 Fondos y otras colecciones custodiadas.	<p>El fondo documental del Ministerio de Hacienda se encuentra en proceso de organización por procesos, según los siguientes subfondos y secciones documentales:</p> <table border="1" data-bbox="502 333 1428 1848"> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>SUBFONDO A: GESTIÓN ESTRATÉGICA</b></td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Direccionamiento Estratégico</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión de la Calidad</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Mejora e Innovación</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Transparencia y Anticorrupción</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>SUBFONDO B: GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL</b></td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Formulación del Marco Fiscal Mediano Plazo</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Formulación y Divulgación de Políticas</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Consolidación del Programa Financiero Fiscal Anual del SPNF</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Seguimiento y Evaluación de las Finanzas Públicas</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>SUBFONDO C: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b></td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Programación</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Ejecución</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Seguimiento y Evaluación</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Cierre y elaboración de Informes</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>SUBFONDO D: GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS</b></td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Recaudación de Ingresos</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Registro de Usuarios</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Servicio al Usuario</td></tr> </tbody> </table>	<b>SUBFONDO A: GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		SECCIÓN	Direccionamiento Estratégico	SECCIÓN	Gestión de la Calidad	SECCIÓN	Mejora e Innovación	SECCIÓN	Transparencia y Anticorrupción	<b>SUBFONDO B: GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL</b>		SECCIÓN	Formulación del Marco Fiscal Mediano Plazo	SECCIÓN	Formulación y Divulgación de Políticas	SECCIÓN	Consolidación del Programa Financiero Fiscal Anual del SPNF	SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación de las Finanzas Públicas	<b>SUBFONDO C: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>		SECCIÓN	Programación	SECCIÓN	Ejecución	SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación	SECCIÓN	Cierre y elaboración de Informes	<b>SUBFONDO D: GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS</b>		SECCIÓN	Recaudación de Ingresos	SECCIÓN	Registro de Usuarios	SECCIÓN	Servicio al Usuario
<b>SUBFONDO A: GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>																																							
SECCIÓN	Direccionamiento Estratégico																																						
SECCIÓN	Gestión de la Calidad																																						
SECCIÓN	Mejora e Innovación																																						
SECCIÓN	Transparencia y Anticorrupción																																						
<b>SUBFONDO B: GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL</b>																																							
SECCIÓN	Formulación del Marco Fiscal Mediano Plazo																																						
SECCIÓN	Formulación y Divulgación de Políticas																																						
SECCIÓN	Consolidación del Programa Financiero Fiscal Anual del SPNF																																						
SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación de las Finanzas Públicas																																						
<b>SUBFONDO C: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>																																							
SECCIÓN	Programación																																						
SECCIÓN	Ejecución																																						
SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación																																						
SECCIÓN	Cierre y elaboración de Informes																																						
<b>SUBFONDO D: GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS</b>																																							
SECCIÓN	Recaudación de Ingresos																																						
SECCIÓN	Registro de Usuarios																																						
SECCIÓN	Servicio al Usuario																																						

	SECCIÓN	Estudios, Análisis y Evaluación Fiscal
	SECCIÓN	Control Fiscal
<b>SUBFONDO E: GESTIÓN DE APELACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS EN SEDE ADMINISTRATIVA</b>		
	SECCIÓN	Gestión del Recurso de Apelación
	SECCIÓN	Atención de los requerimientos de informes/traslados en los Juicios de Corte Suprema de Justicia
	SECCIÓN	Divulgación y Análisis de la Praxis Tributaria
<b>SUBFONDO F: GESTIÓN DE SOPORTE INSTITUCIONAL</b>		
	SECCIÓN	Gestión de Adquisición de Obras, Bienes y Servicios
	SECCIÓN	Gestión del Talento Humano
	SECCIÓN	Gestión de Mantenimiento y Servicios
	SECCIÓN	Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)
	SECCIÓN	Comunicación e Información Institucional
	SECCIÓN	Gestión Financiera del Gasto Institucional
	SECCIÓN	Gestión Legal
	SECCIÓN	Auditoría Interna y Control Interno
	SECCIÓN	Gestión de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional
	SECCIÓN	Gestión de Seguridad y Acceso a las Instalaciones Físicas
	SECCIÓN	Gestión de Igualdad de Género

<b>3.6</b> <b>Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</b>	Guía de Archivo del Ministerio de Hacienda. Ministerio de Hacienda, San Salvador: 2021
<b>4. ÁREA DE ACCESO</b>	
<b>4.1 Horarios de Apertura.</b>	En el Archivo Central, Especializados y Periféricos Especializados, como también en las Unidades de Acceso a la Información Pública de este Ministerio, los horarios de atención son: de <b>Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm., sin cerrar al mediodía</b> . Siempre tomando en consideración, las medidas de prevención por pandemia del COVID19.  <b>Cerrado al público:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sábado y domingo.</li> <li>• Días festivos y asuettos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Semana Santa</li> <li>- Día del Trabajador: 1 de mayo</li> <li>- Día de la Madre: 10 de mayo</li> <li>- Día del Padre: 17 de Junio</li> <li>- Fiestas patronales: Del 1-6 de agosto</li> <li>- Día de la Independencia: 15 de septiembre.</li> <li>- Día del sindicalista salvadoreño: 31 de octubre</li> <li>- Día de los difuntos: 2 de noviembre.</li> <li>- Fiestas dicembrinas: Del 24 de diciembre al 02 de enero</li> </ul> </li> </ul>
<b>4.2</b> <b>Condiciones y requisitos para el uso y el acceso.</b>	De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), puede hacer las consultas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información pública oficiala del Ministerio de Hacienda, mediante sitios de transparencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <a href="https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/">https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/</a></li> <li>✓ <a href="https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgii">https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgii</a></li> <li>✓ <a href="https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dga">https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dga</a></li> </ul> </li> <li>• La información pública que no se encuentra en la web, mediante correos electrónicos de los siguientes oficiales de información: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Oficial de Información: Daniel Eliseo Martínez Taura Correo electrónico: <a href="mailto:oficialdeinformacion@mh.gob.sv">oficialdeinformacion@mh.gob.sv</a></li> <li>✓ Oficial de Información de la DGII: Ernesto Alexander Linares Hidalgo Correo electrónico: <a href="mailto:oficialinfo.dgii@mh.gob.sv">oficialinfo.dgii@mh.gob.sv</a></li> </ul> </li> </ul>

	<p>✓ Oficial de Información de la DGA: Edwin Giovanni Alvarez Portillo Correo electrónico: <a href="mailto:oficialinfo.dga@mh.gob.sv">oficialinfo.dga@mh.gob.sv</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Consulta directa de la información en el Archivo Central, Archivos especializados y periféricos especializados de las diferentes dependencias, de conformidad a la LAIP, procedimientos y/o instrucciones de trabajos establecidos institucionalmente.</li> <li>• Las restricciones de acceso a la información son aquellas contenidas en la LAIP, respecto a la información confidencial y datos personales; así como la información reservada que deberá estar plasmada en los índices de información reservada publicados por las UAIP del Ministerio.</li> </ul>
4.3 Accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Acceso a la Información Pública en Secretaría de Estado La entrada principal está sobre el Boulevard Los Héroes, Local conocido como ex Cam Motor, contiguo al edificio de Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda. Un punto estratégico de acceso al público, donde circulan las siguientes rutas de buses: B, 2C, 44, 30, 30B y 53.  Quienes se transportan en vehículo particular pueden hacer uso del estacionamiento anexo a las instalaciones del Ministerio de Hacienda.  Se cuenta con acceso para personas con capacidades especiales, teniendo a disposición un estacionamiento con acceso para silla de ruedas en el parqueo de la entrada principal de la UAIP.</li> <li>• Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). <u>Ubicación temporal por traslado:</u> Condominio Tres Torres, Torre 2, nivel 7, Ala "B", San Salvador. Rutas de buses accesibles al público: B, 2C, 44, 30, 30B y 53.</li> <li>• Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Aduanas (DGA) Está ubicada dentro del recinto de la Aduana Terrestre San Bartolo, en el sótano del Edificio A de la DGA, en Carretera Panamericana Kilometro 11 1/2, Ilopango, San Salvador. Las rutas de transporte público que circulan son: la 140, 113, 116, 301, 304 y 306. Quienes se transportan en vehículo particular pueden hacer uso del estacionamiento de las instalaciones de la Aduana Terrestre San Bartolo, el cual cuenta con acceso y señalización para personas con capacidades especiales y embarazadas.</li> </ul>

	<p>El edificio A de la DGA posee rampa para facilitar el acceso de personas en silla de ruedas.</p>
<b>5. ÁREA DE SERVICIOS</b>	
5.1. Servicios de ayuda a la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los Archivos: Central, Especializados y Periféricos Especializados de las diferentes dependencias del Ministerio: Ofrecen a los usuarios(as) en general, la consulta directa y un servicio de orientación y búsqueda de información sobre los fondos que custodia, de conformidad a los procedimientos y/o instrucciones de trabajo pertinentes, en cumplimiento a la normativa de acceso a la información y procedimientos administrativos.</li> <li>● Las Unidades u Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda, tienen a disposición del usuario (a): Computadora o laptop para los(as) usuarios (as) que deseen hacer consultas de la información oficial y demás documentación publicada en la página web del Ministerio de Hacienda y portales de transparencia.</li> </ul>
5.2 Servicios de Reproducción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Las Unidades u Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda, proporcionan los siguientes servicios de reproducción: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reproducción documental impresa, siempre que las condiciones de la documentación lo permitan (estado de conservación, encuadernación, formato)</li> <li>- Reproducción digital en USB o quemado de información en disco (de la información digital disponible en la Web).</li> <li>- Fotocopias simples y certificadas.</li> </ul> </li> </ul> <p>El costo de las reproducciones está publicado en los portales de transparencia respectivos.</p> <p><a href="https://transparencia.mh.gob.sv/laip/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/Unidad_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/">https://transparencia.mh.gob.sv/laip/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/Unidad_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/</a></p> <p><a href="https://www.transparencia.gob.sv/system/institutions/administrative_documents/000/000/303/original/nota_003_para_precio_de_fotocopias_UAIP_%282021CORECCION.pdf?1625699259">https://www.transparencia.gob.sv/system/institutions/administrative_documents/000/000/303/original/nota_003_para_precio_de_fotocopias_UAIP_%282021CORECCION.pdf?1625699259</a></p> <p>En la DGA todos los servicios de reproducción son gratuitos.</p> <p><a href="https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dga">https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dga</a></p>

5.3 Espacios públicos.	<p><b>Los espacios públicos con que cuenta:</b></p> <p><b>Las instalaciones centrales del Ministerio de Hacienda:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baños para el público de visita (ambos sexos), en el Edificio de Secretaría de Estado (primera planta), sobre el Boulevard Los Héroes, y contiguo al parqueo principal de Condominio Tres Torres, San Salvador, El Salvador.</li> <li>• Máquinas dispensadoras de café y soda, ubicadas en el parqueo principal de las Tres Torres y en el Edificio de Secretaría de Estado (primera planta), sobre el Boulevard Los Héroes, San Salvador, El Salvador.</li> <li>• Una Mini Agencia del Banco Agrícola, ubicado contiguo a la Clínica Empresarial ISSS.</li> <li>• Cajero automático y Kiosko 7/24 del Banco Agrícola, ubicado en la Mini Agencia del Banco Agrícola.</li> <li>• Comedores y área para toma de alimentos contiguo a parqueo principal del Condominio Tres Torres.</li> <li>• Servicio de fotocopias y mini tienda de SITRAMHA, a la izquierda del parqueo del Condominio Tres Torres.</li> </ul> <p><b>En la Aduana Terrestre San Bartolo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baños para el público de visita (ambos sexos), en el Edificio B de la DGA (primera planta).</li> <li>• Máquinas dispensadoras de café, soda y snack, ubicadas en el Edificio B de la DGA (afuera de la primera planta).</li> <li>• Una Mini Agencia del Banco Cuscatlán, en el sótano del Edificio A de la DGA.</li> <li>• Cajero automático del Banco Agrícola, ubicado en el sótano Edificio A (entrada principal)</li> <li>• Servicio de fotocopias y mini tienda SITRAMHA, contiguo a Mini Agencia del Banco Cuscatlán, en sótano del Edificio A de la DGA.</li> <li>• Comedores y cafeterías con área para toma de alimentos, ubicados al interior del recinto de la Aduana Terrestre San Bartolo, Ilopango (al costado de la salida).</li> </ul>
<b>6. ÁREA DE CONTROL</b>	
6.1 Identificador de la descripción.	No posee
6.2 Identificador de la Institución.	Ministerio de Hacienda Unidad de Gestión Documental y Archivos
6.3 Reglas y/o Convenciones.	<p>Descripción realizada bajo las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISDIAH (Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo) 2008.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 8601 (Norma de códigos para la representación de <u>fechas</u>).</li> <li>• ISO 639-2 (Norma de códigos para la representación de nombres de lenguas).</li> <li>• ISO 690 (Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información)</li> <li>• ISO 3166 (Norma de Códigos para la representación de nombres de países).</li> <li>• Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, No. 147, Tomo No. 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015.</li> <li>• Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador: abril 2016.</li> </ul>
6.4 Estado de elaboración.	Octava versión
6.5 Nivel de detalle.	Nivel Parcial
6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación.	2016-09-20 (ISO 8601). Creación 2017-07-31 (ISO 8601). Revisión 2018-08-31 (ISO 8601). Revisión 2019-01-28 (ISO 8601). Revisión 2019-05-15 (ISO 8601). Revisión 2019-08-30 (ISO 8601). Revisión 2020-07-14 (ISO 8601). Revisión 2021-07-25 (ISO 8601). Revisión
6.7 Lengua(s) y escritura (s).	Spa (ISO 639-2)
6.8 Fuentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio Web del Ministerio de Hacienda: <a href="http://www.mh.gob.sv/">http://www.mh.gob.sv/</a></li> <li>• Portal de transparencia del Ministerio de Hacienda: <a href="https://transparencia.mh.gob.sv/laip/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/">https://transparencia.mh.gob.sv/laip/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/</a></li> <li>• Portal de transparencia de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda: <a href="https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgii">https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgii</a></li> <li>• Portal de transparencia de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda: <a href="https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dga">https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dga</a></li> <li>• Memorias de Labores del Ministerio de Hacienda</li> <li>• Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento</li> </ul>
6.9 Notas de Mantenimiento.	Elaborado por: Patricia Verónica Martínez Pérez, Jefe de Unidad de Gestión Documental y Archivos.